RECIBIDO
19 AGO 2026
5:37 p.m.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
OFICIO NÚMERO: DDMS/1125/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00114/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 19 de agosto del 2026.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio **CUA/OIC/UT/000394/2026**, de fecha siete de julio de año dos mil veintiséis, mediante el cual se envía en la solicitud de información con número de folio 00114/CUAUTIT/IP/2026, en el cual solicita lo siguiente:

"...SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito se proporcione, en formato electrónico y en versión pública cuando corresponda, la información que obre en los archivos de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, respecto de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y, en particular, del Departamento de Gestión y Convenios, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2025 a la fecha en que se emita la respuesta, consistente en lo siguiente: PRIMERO. Copia del Programa Anual de Auditorías, Programa Anual de Trabajo o documento equivalente de la Contraloría Municipal, en la parte relativa a las auditorías, revisiones, inspecciones, verificaciones o actos de fiscalización programados para la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible. SEGUNDO. Informe en el que se precise si durante el periodo solicitado se practicó alguna auditoría, revisión administrativa, inspección, supervisión, evaluación, verificación o cualquier otro acto de control a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible o al Departamento de Gestión y Convenios; en caso afirmativo, remitir copia en versión pública de los informes correspondientes. TERCERO. Copia en versión pública de las observaciones, recomendaciones, medidas preventivas, acciones de mejora, requerimientos o acciones correctivas emitidas por la Contraloría Municipal respecto de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible o del Departamento de Gestión y Convenios, así como el estado que guarda su atención y cumplimiento. CUARTO. Informe si la Contraloría Municipal ha realizado evaluaciones al cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y al Departamento de Gestión y Convenios por el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán; en caso afirmativo remitir copia en versión pública de dichas evaluaciones. QUINTO. Informe si existen auditorías de desempeño, evaluaciones de control interno, revisiones al cumplimiento de metas, indicadores, programas de trabajo o cualquier otro mecanismo de evaluación institucional aplicado a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible o al Departamento de Gestión y Convenios. SEXTO. Copia en versión pública de los informes finales derivados de auditorías, revisiones o evaluaciones practicadas a dicha Dirección o Departamento, incluyendo las acciones de seguimiento implementadas por la Contraloría Municipal. SÉPTIMO. Informe si la Contraloría Municipal ha recibido denuncias, quejas o reportes relacionados con el posible incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible; en caso afirmativo, señalar únicamente el número de expedientes iniciados, su estado procesal y el sentido de su conclusión, salvaguardando en todo momento la información legalmente reservada o confidencial. OCTAVO. Copia en versión pública de las cédulas de observaciones, actas de revisión, informes de seguimiento o cualquier otro documento generado por la Contraloría Municipal con motivo de actos de vigilancia respecto de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y del Departamento de Gestión y Convenios.

NOVENO. Informe si la Contraloría Municipal ha verificado el cumplimiento de las obligaciones en materia de control interno, archivo, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas por parte de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible y del Departamento de Gestión y Convenios, remitiendo copia de los documentos que acrediten dichas verificaciones. DÉCIMO. En caso de que no se haya practicado auditoría, revisión, supervisión, evaluación o acto de control alguno respecto de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible o del Departamento de Gestión y Convenios durante el periodo solicitado, se sirva informar expresamente dicha circunstancia, señalando las razones administrativas o normativas que lo justifiquen. En caso de que alguno de los documentos solicitados contenga información clasificada como reservada o confidencial, solicito se proporcione la versión pública correspondiente, en términos de la legislación aplicable... "(SIC)

Visto el contenido de la solicitud de información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; esta Dirección, hace de conocimiento al solicitante que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran bajo resguardo de esta Dirección, no se localizó ningún documento relativo a auditorías, revisiones administrativas, inspecciones, supervisiones, evaluaciones, verificaciones, actos de fiscalización o cualquier otro acto de control practicado por la Contraloría Municipal hacia la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible o al Departamento de Gestión y Convenios, durante el periodo que refiere en dicha solicitud.

Lo anterior, toda vez que la información requerida se encuentra vinculada con las atribuciones conferidas a la Contraloría Municipal, por lo que esta Dirección no genera, administra, tramita ni resguarda la documentación derivada de dichos procedimientos, salvo aquella que, en su caso, le hubiera sido formalmente notificada o remitida.

Finalmente, se precisa que la presente respuesta se emite únicamente respecto de la información que obra en los archivos y bajo resguardo de esta Dirección, sin que ello implique pronunciamiento respecto de la existencia o inexistencia de información que en su caso pudiera encontrarse bajo resguardo de la Contraloría Municipal, por ser área competente para generar, administrar y resguardar la documentación derivada de sus funciones de control, fiscalización, vigilancia y evaluación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. FABIÁN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
07 JUL 2026
11:58
Dayan
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT//000394/2026
ASUNTO: **Solicitud de Información 00114/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 07 de julio de 2026

ING. FABIAN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00114/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 06 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITO SE PROPORCIONE, EN FORMATO ELECTRÓNICO Y EN VERSIÓN PÚBLICA CUANDO CORRESPONDA, LA INFORMACIÓN QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y/O ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y, EN PARTICULAR, DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2025 A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RESPUESTA, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: PRIMERO. COPIA DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN LA PARTE RELATIVA A LAS AUDITORÍAS, REVISIONES, INSPECCIONES, VERIFICACIONES O ACTOS DE FISCALIZACIÓN PROGRAMADOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE. SEGUNDO. INFORME EN EL QUE SE PRECISE SI DURANTE EL PERIODO SOLICITADO SE PRACTICÓ ALGUNA AUDITORÍA, REVISIÓN ADMINISTRATIVA, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN O CUALQUIER OTRO ACTO DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE O AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS; EN CASO AFIRMATIVO, REMITIR COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES. TERCERO. COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, MEDIDAS PREVENTIVAS, ACCIONES DE MEJORA, REQUERIMIENTOS O ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESPECTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE O DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA SU ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO. CUARTO. INFORME SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL HA REALIZADO EVALUACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS POR EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN; EN CASO AFIRMATIVO, REMITIR COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE DICHAS EVALUACIONES. QUINTO. INFORME SI EXISTEN AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO, EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO, REVISIONES AL CUMPLIMIENTO DE METAS, INDICADORES, PROGRAMAS DE TRABAJO O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL APLICADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE O AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS. SEXTO. COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS INFORMES FINALES DERIVADOS DE AUDITORÍAS, REVISIONES O EVALUACIONES PRACTICADAS A DICHA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO, INCLUYENDO LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

SÉPTIMO.INFORME SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL HA RECIBIDO DENUNCIAS, QUEJAS O REPORTES RELACIONADOS CON EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES POR PARTE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE; EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALAR ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTES INICIADOS, SU ESTADO PROCESAL Y EL SENTIDO DE SU CONCLUSIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO LA INFORMACIÓN LEGALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL. OCTAVO. COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS CÉDULAS DE OBSERVACIONES, ACTAS DE REVISIÓN, INFORMES DE SEGUIMIENTO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO GENERADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CON MOTIVO DE ACTOS DE VIGILANCIA RESPECTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS. NOVENO. INFORME SI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, ARCHIVO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Y DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS, REMITIENDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DICHAS VERIFICACIONES. DÉCIMO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA PRACTICADO AUDITORÍA, REVISIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN O ACTO DE CONTROL ALGUNO RESPECTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE O DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONVENIOS DURANTE EL PERIODO SOLICITADO, SE SIRVA INFORMAR EXPRESAMENTE DICHA CIRCUNSTANCIA, SEÑALANDO LAS RAZONES ADMINISTRATIVAS O NORMATIVAS QUE LO JUSTIFIQUEN. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CONTENGA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, SOLICITO SE PROPORCIONE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. *(SIC)."*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **20 de julio del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **13 de julio del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANIEGO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Cc.p. archivo interno
MASF/fsm